

sustentadora elaborada por las diferentes unidades orgánicas de la APN;

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 del ROF de la APN, indica como función de la UPS, promover y supervisar la implantación de modernos sistemas de protección y seguridad integral en los puertos integrantes del SPN, incluyendo la seguridad industrial, la seguridad del recinto, sus instalaciones y la protección de daños al medio ambiente.

Que, de acuerdo con el artículo 10 del "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General", aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS de fecha 15 de enero de 2009, la presente resolución deberán ser publicada en el Diario Oficial El Peruano para facilitar su conocimiento y la debida difusión a la ciudadanía;

De conformidad con la Ley N° 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2004-MTC y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2004-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la programación de los dos procesos de evaluación y selección de Instructores de Capacitación Portuaria para los cursos básicos y de gestión en protección y seguridad portuaria, la misma que consta en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- El informe del visto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Relaciones Institucionales efectúe la publicación de la presente resolución y su anexo en el Diario Oficial El Peruano y en la Sede Digital de la Autoridad Portuaria Nacional www.gob.pe/apn.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RODOLFO MOLINA BARRUTIA
Gerente General (e)

ANEXO de la Resolución de Gerencia General N° 031-2024-APN-GG

Programa de Evaluaciones y Selección de postulantes a Instructores de Capacitación Portuaria para el dictado de los: (i) Cursos Básicos y de Gestión de Protección y Seguridad Portuaria 2024

1ER PROCESO DE SELECCIÓN – (i) Cursos Básico y de Gestión de Protección y Seguridad Portuaria:

Inicio de inscripciones para postular:	06 de mayo del 2024
Cierre de inscripciones para postular:	03 junio 2024
Resultados de la evaluación de expedientes:	18 junio 2024
Evaluación de postulantes que han aprobado los requisitos:	del 24 al 28 junio 2024.

Horario: 09:30 a 12:30 - 14:00 a 16:00 horas
Resultados de postulantes a ICP: 08 julio 2024

2DO PROCESO DE SELECCIÓN – (i) Cursos Básico y de Gestión de Protección y Seguridad Portuaria Curso:

Inicio de inscripciones para postular:	07 de octubre del 2024
Cierre de inscripciones para postular:	04 noviembre 2024
Resultados de la evaluación de expedientes:	13 noviembre 2024
Evaluación de postulantes que han aprobado los requisitos:	del 25 noviembre al 29 de noviembre 2024.

Horario: 09:30 a 12:30 - 14:00 a 16:00 horas
Resultados de postulantes a ICP: 12 diciembre 2024

2255647-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Designan Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima

PRESIDENCIA DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000079-2024-P-CSJLI-PJ

Lima, 23 de enero del 2024

VISTO: Oficio N° 000278-2024-SG-CE-PJ;

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Oficio N° 000278-2024-SG-CE-PJ de fecha 15 de enero del 2024, el Secretario General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, pone en conocimiento el expediente denominado INCIDENTE PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD N° 1613-2-2016-LIMA, a través de la cual, mediante Resolución de fecha 21 de junio del 2023, se resolvió confirmar la Resolución número seis del 12 de julio del 2021, emitida por la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, que impuso al señor Daniel Humberto Torres Quevedo la medida disciplinaria de suspensión de seis meses, por su actuación como Juez del Primer Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial, agotándose la vía administrativa.

Segundo. Que, por Resolución Administrativa N° 000216-2022-P-CSJLI-PJ de fecha 19 de junio del 2022, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, designó al abogado Daniel Humberto Torres Quevedo, como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima.

Tercero. Que, de lo expuesto, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas administrativas pertinentes, con la finalidad de no afectar las labores jurisdiccionales del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima, en este sentido, en aras de una continua y eficiente administración de justicia en beneficio del justiciable, se deberá proceder con la designación de un Juez Supernumerario a efectos de asumir el despacho del mencionado órgano jurisdiccional.

Cuarto. Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la abogada Rosa Luz Lita Córdova Forero, como Jueza Supernumeraria del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lima, a partir del 24 de enero del 2024.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Órgano de Imagen Institucional de este Distrito Judicial, la difusión respectiva de la presente resolución administrativa.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital y de los integrantes de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ
Presidente de la CSJLima

2255455-1